

Editorial

Inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social

Esta en tus manos el primer número del boletín de *Trabajadoras del Hogar*. ¿Por qué decimos trabajadoras del hogar y no empleadas de hogar como siempre se ha dicho? La respuesta es sencilla, creemos que ha llegado el momento de entender el trabajo del hogar como un trabajo más, como cualquier otro. Por ello, las personas que tenemos esta ocupación, nos afiliamos a un sindicato como CCOO para, desde ahí, defender nuestros derechos.

Y en parte lo hemos conseguido, porque el pasado 27 de junio de 2011 se alcanzó un acuerdo entre los sindicatos CCOO y UGT, el Gobierno y la patronal, para la inclusión del Régimen Especial de Empleadas del hogar en el Régimen General de la Seguridad Social. Gracias a este pacto, **a partir del 1 de enero de 2012 se ampliarán los derechos y la protección laboral de más de 700.000 personas que trabajan en este sector.**

Somos conscientes de que el camino que ya se ha recorrido con la participación de nuestro sindicato ha sido duro y que todavía queda mucho por hacer. Pensamos que **es necesario que nosotras mismas nos organicemos dentro de CCOO y participemos de forma activa** para conseguir que estos objetivos sean una realidad y no se queden en papel mojado.

Una de las características principales de este boletín es su carácter participativo, ya que lo elaboraremos las propias trabajadoras del hogar, apoyadas por las compañeras y compañeros de la federación de Actividades Diversas y por el Gabinete de Publicaciones de CCOO PV. Así que, **esperamos vuestra colaboración.**

En este boletín, que se publicará cada cuatro meses, encontrarás información sobre la tabla salarial, experiencias de buenas prácticas, entrevistas a compañeras, jornadas sobre la defensa de derechos de las trabajadoras del hogar y otras noticias relevantes para nuestro sector.

En definitiva, *Trabajadoras del Hogar* pretende ser un sencillo medio de comunicación entre nosotras, que nos anime a la acción por la defensa de nuestros derechos laborales. Deseamos poder compartir esta ilusión contigo que has recibido este primer número.



Celebración del 1º de Mayo

El 1º de Mayo de 2011 asistimos a la manifestación en las calles de la ciudad de Valencia para celebrar el día de la clase trabajadora y continuar defendiendo nuestros derechos. En esta ocasión se difundió el manifiesto, que compartimos con algunas compañeras, y que reivindicaba los derechos de las empleadas del hogar. También denunciaba las condiciones precarias en las que realizan su trabajo, tanto las autóctonas como las extranjeras.

Tabla salarial

Recuerda: salario y percepciones mínimas para empleadas de hogar en 2011

748 euros al mes en 12 pagos.

691 euros al mes 12 mensualidades, más 2 pagas extras de 15 días.

Puedes consultar el blog de la plataforma de Valencia www.empleadasdehogarvalencia.blogstop.com

No estás sola

Inés María es una mujer trabajadora de origen ecuatoriano. Llegó a España en el mes de noviembre de 2001. Desde entonces comenzó a trabajar cuidando de una señora, afectada por la enfermedad de Alzheimer, y su esposo. Trabajó para esta pareja en Alfara del Patriarca, una pequeña localidad ubicada en el corazón de la comarca de L'Horta Nord.

Su trabajo como interna le obligaba a estar en casa de lunes a domingo, descansando únicamente el sábado, día que aprovechaba para mantener los lazos de amistad con las personas que ha ido conociendo a lo largo de todos estos años, y para ganarse un poco más de dinero vendiendo refrescos en las playas y jardines del río Turia en Valencia.

Durante los primeros años, Inés M^a estuvo trabajando sin tener su documentación en regla, pero como ella afirma, "con la llegada del señor Rodríguez Zapatero al Gobierno en 2004 pude iniciar los trámites de regularización". No fue sencillo, pero consiguió que su empleador le hiciera un contrato de trabajo indefinido que le facilitó los trámites para la residencia en España.

Lamentablemente, su empleador sufrió un infarto cerebral, por lo que tenía que cuidar de dos personas mayores en situación de dependencia; aún así, siguió trabajando para esta pareja, a quien había tomado mucho afecto. Ante esta nueva situación, los hijos deciden no renovar el contrato de trabajo, lo que le dificultaba obtener la residencia legal. Finalmente, y ante la encrucijada, Inés M^a termina aceptando un contrato en el que ella debía cotizar a la Seguridad Social a nombre del empleador.

Su mayor problema llegó en 2009 cuando su empleador fallece, sus hijos rompen el acuerdo y permiten que siga cuidando

de la madre, pero sin contrato. Inés M^a **decidió informarse sobre sus derechos como trabajadora del hogar.** Cuando le preguntamos cómo es que contactó con Comisiones Obreras, nos cuenta que fue por recomendación de su antiguo jefe, quien le había dicho que los trabajadores españoles estaban organizados en este sindicato, y por eso dio el paso de informarse y afiliarse.

Cuando la familia le informa que ha decidido prescindir de sus servicios, ella acepta y espera la indemnización correspondiente, pero éstos se niegan a reconocerle ningún derecho, llegando al extremo de negar la relación laboral que habían mantenido a lo largo de nueve años.

Inés M^a es una mujer vital, con una gran capacidad de entrega, de cariño y de respeto hacia las personas a las que cuidaba. **Una mujer valiente que no se amedrenta ante las dificultades, y menos aún ante la perspectiva de un despido improcedente.** Tal como ella afirma: "En la vida para triunfar con la verdad, hay que ser audaces" y hay que saber defender los derechos. Por ello, decide poner una denuncia laboral ante la Inspección de Trabajo, confiando en la asesoría y apoyo que le brinda el sindicato.

Lo que no esperaba es que el inspector no diera credibilidad a su denuncia, aún después de visitar la



Inés M^a Naranjo y Arabella Lozada en la sede de CCOO PV

vivienda y encontrarle cuidando de la señora. Por el contrario, dio crédito a la familia, que aseguró que Inés M^a era una persona a quien le daban posada. Su informe concluía con que, al no haber una relación laboral, no había despido improcedente.

A pesar de todo, ni Inés M^a ni CCOO flaquearon en el empeño por defender sus derechos y, el día que la familia decide echarla de casa, ella actúa con beligerancia. En primer lugar telefonea al sindicato, luego visita el centro de salud y pide al médico de cabecera que le extienda un certificado o declaración sobre la relación laboral que mantenía desde hacía nueve años; también visita al cura párroco quien siempre la vio atendiendo a la señora cuando él le llevaba la comunión; visitó al alcalde del pueblo que era conocedor de la relación laboral y, finalmente, llama a una amiga que la acompaña a la casa para ser testigo del lanzamiento que había preparado la familia.

Inés M^a se entristece al recordar aquella penosa noche del 25 de octubre de 2010, cuando tuvo que despedirse rápidamente de su "señora patrona Conchita" a quien había cuidado con tanto esmero, y de una de sus hijas con la que había establecido una muy buena relación, pero que no se atrevía oponerse al resto de la familia. Afortunadamente, Alfara del

Patriarca es una pequeña localidad donde estableció muchas amistades que le prestaron apoyo en esos duros momentos y que dieron su testimonio cuando se celebró el juicio.

El 3 de mayo de 2011, la **Magistratura de Trabajo de Valencia sentencia a su favor, reconociendo la relación laboral existente durante nueve años**, admitiendo que el despido fue improcedente y reconociendo el derecho a recibir una indemnización. Inés Mª, satisfecha con la sentencia, agradece a todas y cada una de las personas que le asesoraron y le

acompañaron durante todo el proceso, en especial a Alberto Guerrero, Manolo Frutos, Mª José Veiga, María García del CITMI, a Candida Barroso, Mª Jesús Antón y Ventura Montalbán.

Las entrevistadoras también compartimos su alegría porque sabemos que su triunfo es el de todas las mujeres trabajadoras, que su ejemplo se multiplicará y que un día lograremos el respeto que se merecen todas las personas que trabajan dignamente como empleadas de hogar. Para despedirnos le pedimos un consejo y nos responde: "Hay que ser valiente y

denunciar, hay que luchar con la verdad y no dejarse humillar por ser una emigrante que sale a buscar el pan para nuestra familia. No se puede permitir que te ultrajen después de que se han servido de una. Nunca hay que dar un paso atrás si te ves hundida. Yo siempre he sido una persona bien puesta y me hice respetar."

¡Gracias Inés María!

Arabella Lozada, Ana Mª Murillo, Mª Jesús Antón y Amparo Madrigal

Buenas prácticas

Acuerdo con la Inspección de Trabajo

La Inspección de Trabajo de la Comunidad Valenciana se compromete a visitar domicilios particulares y hospitales donde trabajan empleadas del hogar con relación laboral estable, pero sin alta en la Seguridad Social, siempre que el sindicato garantice que hay pruebas suficientes que lo demuestren. Esas visitas son para que las trabajadoras puedan demostrar la existencia de esa relación laboral, ya que la inspección podrá emitir un informe o un acta de infracción, válido de cara a un arraigo laboral o como prueba ante el juzgado de la magistratura de trabajo.

Es importante informarse sobre el tipo de pruebas que son aceptadas por la Inspección Laboral como pruebas válidas. No es suficiente con tener fotos. Ven a informarte al sindicato.

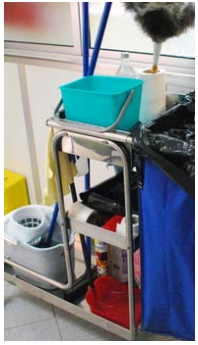
Formación

Matrícula de los cursos de la Escuela de Personas Adultas

DÍA	HORA	GRUPOS A MATRICULAR
Miércoles 7 septiembre	9.30 a 13 / 17 a 19 horas	Graduado educación secundaria. Valenciano oral y elemental. Español para personas extranjeras.
Jueves 8 septiembre	9.30 a 13 / 17 a 19 horas	Preparación prueba acceso ciclos formativos grado medio y superior. Español para personas extranjeras.
Viernes 9 septiembre	9.30 a 13 horas	Informática básica. Español para personas extranjeras.
Lunes 12 septiembre	9.30 a 13 / 17 a 19 horas	Primer ciclo de formación básica de personas adultas. Español para personas extranjeras. Otros programas formativos de cultura general, literatura y club de lectura...
Miércoles 14 septiembre	9.30 a 13 / 17 a 19 horas	Resto de plazas libres de todos los grupos.

La Escuela de Personas Adultas Vicent Ventura de CCOO PV, está situada en la calle Convento Carmelitas, 1. 46010 Valencia. Tel. 963 935 126 ext. 142 y 105. Fax 963 932 928.

Las personas que se matriculen por primera vez, tendrán que aportar fotocopia del DNI, NIE o pasaporte y 3 fotografías tamaño carné. Para matricularse del graduado, si has cursado ESO, acreditación académica de tener como máximo 2 asignaturas suspensas de 3º ESO o certificado de haber aprobado alguna en las pruebas libres del graduado.



Trabajo del hogar, trabajo decente

El pasado 16 de junio de 2011 se aprobó, con una abrumadora mayoría, el convenio sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos. Fue aprobado en la 100 Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra. El máximo representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) declara que "ellas no son sirvientas ni miembros de la familia", son trabajadoras y como tales tienen derechos.

Con la ratificación de este convenio, los Estados velarán porque las trabajadoras domésticas sean informadas sobre las condiciones de empleo, de preferencia mediante contratos escritos que incluyan los nombres de empleador/a y el de la persona empleada, así como el tipo de trabajo que realizará, la remuneración, la periodicidad de los pagos, etc.

En España, un centenar de entidades sociales, entre las que se encuentra Comisiones Obreras, instan al Gobierno a que ratifique el convenio y la recomendación sobre el trabajo decente en el trabajo doméstico, porque reconoce a nuestro grupo la dignidad y el respeto que merecemos.



Formación sobre derechos de las empleadas de hogar

El domingo 27 marzo concluyó en el Centro Sindical Primero de Mayo, el taller realizado durante tres jornadas, organizado por la federación de Actividades Diversas (AADD) de CCOO PV, que lleva por título "Trabajadoras del hogar, trabajadoras con derechos".

Este taller donde se abordaron sus derechos como mujeres, como inmigrantes y como asalariadas, contó con el apoyo de las secretarías confederales de la Mujer, de Movimientos Sociales y Cooperación y de Inmigración, así como la fundación CITMI y la Escola Sindical Ramón Paredes.



Debate sobre la situación laboral de la mujer migrante

El 13 de junio se celebró en Valencia una jornada de debate sobre la situación laboral de las mujeres migrantes. El acto fue organizado por Intermón Oxfam y Abriendo Mundos, con el objetivo de analizar y apoyar la organización de las mujeres que han migrado, evidenciando el proceso de feminización de las migraciones. También se denunciaron las situaciones de abusos y de discriminación laboral que se produce a nivel transnacional. En la jornada se compartieron experiencias de compañeras que trabajan en Ale-



De izquierda a derecha: Pilar Céspedes, Mónica Orjeda, Silvina Monteros, Zinnia Quirós y Ventura Montalbán.

mania, Polonia, Reino Unido y España. Del ámbito valenciano, estuvieron los representantes sindicales del sector de CCOO y UGT.